

## OFERTA DE ADHESIÓN AL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO

<b>1.- DATOS DE LA EMPRESA O PROFESIONAL</b>			
RAZÓN SOCIAL/APELLIDOS Y NOMBRE			C.I.F./ N.I.F./N.I.E
DOMICILIO FISCAL			CÓDIGO POSTAL
MUNICIPIO		PROVINCIA	PAIS
SECTOR ACTIVIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL
<b>2.-DATOS DEL REPRESENTANTE (Nota 1)</b>			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE			N.I.F./ N.I.E.
DOMICILIO FISCAL			CÓDIGO POSTAL
MUNICIPIO		PROVINCIA	PAIS
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL

**2.- MEDIOS DE NOTIFICACION (Nota 2)**

En virtud de los artículos 14, 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, **las personas jurídicas** recibirán las notificaciones mediante comparecencia en la sede electrónica de la Diputación de Cádiz, indique el correo electrónico y el número de teléfono móvil donde desea recibir un aviso informándole que acceda a la sede electrónica para consultar el contenido de la notificación. Para más información consulte el siguiente enlace <https://sede.dipucadiz.es/ayuda.html>.

CORREO ELECTRÓNICO -----TELÉFONO MÓVIL-----

**Únicamente los profesionales no incluidos en el artículo 14.2 c) de la Ley 39/2015 (Nota 2),** si desean que el medio de notificación preferente para esta solicitud **sea electrónico**, mediante comparecencia en la Sede Electrónica de la Diputación de Cádiz, señale el correo electrónico y el número de teléfono móvil donde desea recibir un aviso indicándole que acceda a la Sede Electrónica para consultar el contenido de la notificación: **(Importante: para este tipo de notificación es necesario disponer de certificado digital/DNI electrónico).**

CORREO ELECTRÓNICO -----TELÉFONO MÓVIL-----

Si desea que el medio de notificación preferente para esta solicitud sea mediante correo postal, indique el domicilio donde desea recibir las posibles notificaciones que se deriven de esta solicitud: domicilio del apartado 1  o 2 ; no obstante, además de la notificación postal, paralelamente se les enviará notificación electrónica recibiendo un aviso en la cuenta de correo y/o teléfono móvil señalados en la presente solicitud para que pueda acceder voluntariamente a dicha notificación electrónica a través de la Sede: <https://sede.dipucadiz.es>

**3.- DECLARACIÓN**

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en este documento y en los que acompañan, MANIFIESTA, que

Que desarrolla su actividad en **(Nota 3)**----- .

Que conoce la regulación del Sistema Arbitral de Consumo contenido en el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, y acepta los conflictos que puedan surgir con sus consumidores sean resueltos a través del procedimiento previsto en dicha norma, conforme a lo previsto en el artículo 8 del citado Real Decreto.

Que teniendo en cuenta el ámbito territorial de su actividad, su adhesión al Sistema Arbitral de Consumo se produce a través de las Juntas Arbitrales de Consumo constituidas en dicho ámbito territorial de actividad.

Que en este compromiso de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo se opta para resolver el arbitraje:

Derecho                       Equidad

Que con carácter previo del conflicto por los árbitros:

Se intente mediación                       No se intente la mediación

Que esta oferta de adhesión:     Tenga carácter indefinido, salvo denuncia de la oferta con meses de antelación.

Se realizará por el periodo de.....(no inferior a un año) prorrogable por.....

En el caso de que no cumplimente una o alguna de las opciones anteriores, se entenderá respectivamente, que realiza su oferta pública de adhesión al arbitraje **en equidad, por tiempo indefinido y con aceptación de la mediación previa.**

Que autoriza a las Juntas Arbitrales de Consumo, a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía la cesión de los datos de carácter personal incluidos en esta oferta pública de adhesión que sean necesarios para dar publicidad y para la divulgación de la adhesión a las Juntas Arbitrales de Consumo, a los interesados legítimos y a cuantos intervengan en el procedimiento arbitral.

Que conoce que la decisión que se adopte en el laudo arbitral tiene carácter vinculante, impide acudir posteriormente a la vía judicial y no es susceptible de recurso salvo la acción de anulación por los motivos tasados en el artículo 41 la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.

#### 4. PRETENSIÓN ADICIONAL

Además, solicita el distintivo digital oficial de adhesión al sistema arbitral, que podrá utilizar en la página web de su empresa, así como en cualquier otro medio o documento.

#### 5.- DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

NO PRESTO MI CONSENTIMIENTO como solicitante/representante para que la Diputación Provincial de Cádiz realice **Consultas y Verificación de mis datos de identidad** y otras consultas relativas a **Subsistencia de poderes notariales, Copia simple de poderes notariales y Subsistencia de administradores**, a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables, por lo que APORTO la documentación necesaria para proseguir con el trámite dado, porque -----

En consecuencia a mi negativa a prestar consentimiento, aporto:

Si soy persona jurídica:

Copia de la escritura de constitución.  
Poder de apoderamiento.  
Copia de Declaración censal de alta o Impuesto de Actividades Económicas.

Si soy persona física:

Copia de su DNI, NIF o NIE

La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y se COMPROMETE a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación.

Que si entre la información facilitada o consultada en la Plataforma de Intermediación de Datos figuran datos de terceros, ASUMO EL COMPROMISO de informarles de los extremos señalados en la cláusula informativa sobre Protección de Datos Personales, a fin de que pueda ejercer sus derechos.

#### 6.- INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por la Diputación Provincial de Cádiz, para tramitación y resolución de oferta de adhesión a través del sistema arbitral de consumo.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad: dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos por correo electrónico: [dpd@dipucadiz.es](mailto:dpd@dipucadiz.es) o al teléfono 956240320; de forma electrónica a través de la Sede electrónica <https://sede.dipucadiz.es> o de forma postal enviando un escrito al Registro General de Diputación (Edificio Roma), en Avenida 4 de diciembre de 1977, 12, 11071 de Cádiz.

Puede consultar toda la información completa en <https://www.dipucadiz.es/protecciondedatos>

#### 7.- FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante SOLICITA tenga por presentada la solicitud de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo y se acuerde su inclusión en el mismo.

En,            a de            de

Firmado por la persona solicitante:

Nombre y apellidos:

### A/A PRESIDENCIA DE LA JUNTA ARBITRAL PROVINCIAL DE CONSUMO

**Nota 1.-** Acreditar la representación, conforme a los medios del artículo 5 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común, en particular:

La representación podrá acreditarse mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia.

A estos efectos, se entenderá acreditada la representación realizada mediante apoderamiento apud acta efectuado por comparecencia personal en la Diputación Provincial de Cádiz.

**Nota 2.-** Estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos:

- Las personas jurídicas.
- Las entidades sin personalidad jurídica.
- Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.
- Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
- Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

**Nota 3.-** Indicar el municipio, mancomunidad (y en tales casos, la provincia a la que pertenece el municipio o mancomunidad), provincia o comunidad en la que desarrolla su actividad empresarial o profesional.

Si desarrolla su actividad en más de una comunidad autónoma, indicar "ámbito supraautonómico" o "ámbito nacional".